



REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLE

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

*****Aguadulce, 2 de marzo de 2020*****

En la Ciudad de Aguadulce, Cabecera del Segundo Circuito Notarial de Coclé, República de Panamá, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020), ante mí, **MARLENE FRANCO MARTINEZ**, Notaria Pública Segunda del Circuito Notarial de Coclé, con cédula de identidad personal número dos-ciento sesenta-seiscientos catorce (2-160-614).-----

Comparece personalmente, **YET WEN YAU DE KOOK**, mujer, de nacionalidad china, mayor de edad, casada, con carnet de residente permanente número E-ocho-cinco dos cero cinco nueve (E-8-52059), con residencia en la parte posterior del mini Súper La Lunita, calle La Lunita y Calle San José, corregimiento de Barrios Unidos, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, actuando en nombre y representación propia, quien manifiesta que entiende y habla el idioma español, por lo que no requiere intérprete, promueve el desarrollo del proyecto denominado **"REMODELACIÓN Y ADICIÓN DE EDIFICIO COMERCIAL"**, sobre un globo de terreno constituido por la finca con Folio Real número uno ocho siete ocho dos (18782) y la finca con folio Real número uno tres dos uno siete (13217) ambas con código de ubicación dos mil uno (2001) de la sección de la Propiedad del Registro Público Provincia de Coclé, ubicadas al margen de la Calle San José y Calle G. Quezada, corregimiento de Barrios Unidos, distrito de Aguadulce, ambas de mi propiedad, me solicitó que se extendiera Diligencia de

DECLARACIÓN JURADA por lo que se le leyeron las normas sobre **FALSO TESTIMONIO SIMULACIÓN DE HECHOS PUNIBLES Y CALUMNIAS EN ACTUACIONES JUDICIALES**, como lo es el Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal y bajo juramento de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, juró decir la verdad en todo lo que manifiesta a continuación:-----

PRIMERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento

ntos noventa y ocho (1998)-----

BO. Esta declaración jurada la hago de manera libre y espontánea ante Notario Público
efectos legales pertinentes. -----

instrumentales **ITZEL ARACELYS PEREZ HERNANDEZ**, mujer, panameña, mayor de
oltera, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos sesenta-ochenta y
-760-86), y **KAREN ELIZABETH ALONZO RODRIGUEZ DE GUTIERREZ**, mujer
añea, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal número dos-setecientos
o-mil ochocientos setenta y dos (2-721-1872), vecinos de esta ciudad, a quienes
y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su
ción y la firma para constancia, junto con los testigos mencionados, ante mí, la Notaria
fe. _____

$$1 = \zeta(1) k_2 - k_1$$

YET WEN YAU DE KOO

Gell

 C
HALONZO

IPU
MÁ

WILHELM VON KLEIST

